

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZA 04
SERIE 2023-2024-04

APROBADA:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA AUTORIZAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, A PINTAR DE AMARILLO EL ENCINTADO A AMBOS LADOS DE LA CALLE FLORENTINO ROMÁN DE LA URB. VILLA SAN ANTÓN, DESDE SU INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA 848 HASTA SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE ERNESTO RODRÍGUEZ; Y A COLOCAR LETREROS DE “NO ESTACIONE” EN EL ÁREA.

POR CUANTO: Los residentes paralelos a la calle Florentino Román de la Urb. Villa San Antón, se están viendo afectados en su salud por el ruido y las emanaciones que producen vehículos que se estacionan en la calle. Señalan que choferes de camiones los dejan aparcados y encendidos al lado de su casa, mientras hacen sus compras o consumen alimentos en restaurantes ubicados en el área.

POR CUANTO: Para atender la situación, solicitan la aprobación de una Ordenanza para autorizar que se pinte de amarillo el encintado a ambos lados de la calle Florentino Román de la Urb. Villa San Antón.

POR CUANTO: La Comisión de Ornato, Transportación, Obras Públicas y Vivienda de la Legislatura Municipal, llevó a cabo una inspección ocular donde se pudo corroborar la validez de lo planteado.

POR CUANTO: El Artículo 1.009 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico” faculta a los municipios para reglamentar la circulación, estacionamiento y tránsito de vehículos de motor dentro de su jurisdicción.

POR TANTO: **ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Autorizar al Departamento de Obras Públicas Municipal a pintar de amarillo el encintado a ambos lados de la calle Florentino Román de la Urb. Villa San Antón, desde su intersección con la carretera 848 hasta su intersección



con la calle Ernesto Rodríguez; y a colocar letreros de “NO ESTACIONE” en el área.

Sección 2da.

Se faculta al Departamento de Obras Publicas Municipal a:

- a. Pintar de amarillo el encintado a ambos lados de la calle Florentino Román de la Urb. Villa San Antón, desde su intersección con la calle 848 hasta su intersección con la calle Ernesto Rodríguez; y a colocar letreros de “NO ESTACIONE” en el área, indicando la multa correspondiente por violación a esta Ordenanza.
- b. Los letreros se instalarán de manera que no se obstruya o perjudique el acceso a solares existentes en el área.

Sección 3ra.

Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma del Alcalde.


Sección 4ta.

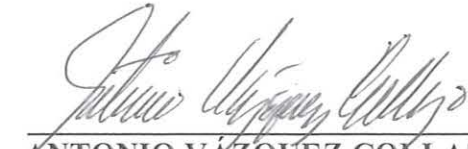
Copia de esta Ordenanza una vez aprobada, será enviada al Director de Obras Públicas Municipal y al Comisionado de la Policía Municipal.

SOMETIDO POR:

**HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA
HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA
HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. JUAN A. LUGO RAMOS
HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. JOSÉ E. DALMAU MARTÍNEZ
HON. TIFFANY M. ROHENA PÉREZ**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 20 DIAS DE SEPTIEMBRE DE 2023.


MIRTA ANDRADES RUIZ
PRESIDENTA


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 26 DÍAS DE
SEPT. DE 2023.


JOSÉ C. APONTE DALMAU
ALCALDE

CERTIFICACIÓN

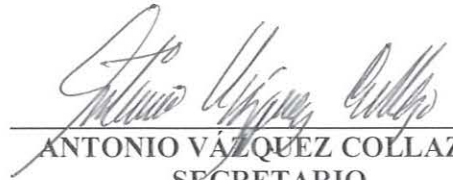
Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, Secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza 04 Serie 2023-2024-04** del 20 de septiembre de 2023, según aprobada por la Legislatura Municipal, reunida en **Sesión Ordinaria** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON. MIRTA ANDRADES RUIZ	HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. IVETTE PAGÁN MONTALVO	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO	HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA	HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. AIDYN D. ALERS TALAVERA	HON. LISSETTE ROSARIO GUZMÁN
HON. LEOCADIA DE LA CRUZ GARCÍA	HON. JOHANN J. GARCÍA REYES
HON. JUAN A. LUGO RAMOS	HON. MILAGROS G. LÓPEZ CAMPOS
HON. JOSÉ E. DALMAU MARTÍNEZ	HON. TIFFANY M. ROHENA PÉREZ

EN LA AFIRMATIVA -16- EN LA NEGATIVA -0- AUSENTE -0- AUSENTE EXCUSADO -0- ABSTENCIÓN -0-

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, 21 de septiembre de 2023.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO